

RESOLUCIÓN NÚM. 139/2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CBAM 07/12CT, CONTR 2026 0000033327, CUYO OBJETO ES EL ACUERDO MARCO CON UN ÚNICO EMPRESARIO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO NO CLÍNICO POR PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. FINANCIADO CON FONDOS FEDER DEL MARCO 2021-2027 DE LA UNIÓN EUROPEA. (EXPEDIENTE Nº 0000583/2024).

DESTINO: DISTRITO DE SALUD COSTA DEL SOL- CENTRO DE SALUD NUEVA ANDALUCÍA

**CBAM 07/12CT
CONTR 2026 0000033327**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución nº 1163/2024, de 09 de octubre de 2024, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, se adjudica el expediente de contratación cuyo objeto es **LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UN ÚNICO EMPRESARIO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO NO CLÍNICO POR PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. FINANCIADO CON FONDOS FEDER DEL MARCO 2021-2027 DE LA UNIÓN EUROPEA** identificado con el nº **CONTR 2026 0000027174**, por procedimiento abierto con un valor estimado de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (8.824.362,80 €) IVA excluido**. El importe del presupuesto base de licitación asciende a un total de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (4.853.399,53 €), IVA INCLUIDO**. El importe del IVA (21%) asciende a un total de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (842.325,53 €)**, siendo el plazo de ejecución: **VEINTICUATRO MESES**.

SEGUNDO. - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa **EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO, S.L.** CIF: B92656271, con vigencia desde el 06 de noviembre de 2024 hasta el 05 de noviembre de 2026 para un plazo de duración de veinticuatro meses, podrá ser objeto de prórroga por un plazo de veinticuatro meses, por el precio unitario y lotes detallados a continuación.

LOTE	GC	DENOMINACIÓN	COD. SAS	REFERENCIA	PRECIO S/IVA	IVA	PRECIO C/IVA
30	G09228	Silla-Apilable, asiento y respaldo tapizado con brazos pala	SU.MO.MOGE.13.01	ACUARIO	52,00€	21%	62,92€
31	G09231	Silla-Confidente sin brazos, asiento y respaldo en polipropileno o tapizado.	SU.MO.MOGE.13.01	ARIES 1	37,00€	21%	44,77€
32	G09170	Silla-Confidente con brazos. Base 4 patas acero	SU.MO.MOGE.13.01	ARIES 2	44,00€	21%	53,24€

Central Provincial de Compras de Málaga
 Subdirección de Contratación Administrativa
 Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
 Plaza del Hospital Civil, s/n
 29009 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	12/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm26HJZS967V3DVDVKMR4ECXNJZ	PÁG. 1/3



LOTE	GC	DENOMINACIÓN	COD. SAS	REFERENCIA	PRECIO S/IVA	IVA	PRECIO C/IVA
33	G09174	Silla de trabajo-Giratoria.Base 5 ruedas. Elevacion con gas.Brazos fijos.	SU.MO.MOGE.16.02	HÉRCULES 1	71,00€	21%	85,91€
34	G09178	Sillas operativas giratorias-Tapicería ignífuga (M-1); Basculante; Regulable por gas; Respaldo alto	SU.MO.MOGE.16.06	NINA 1	133,20€	21%	161.172€
35	G09183	Silla-Silla apilable de propileno sin brazos	SU.MO.MOGE.13.01	ACUARIO 1	31,00€	21%	37,51€
36	G09185	Silla-Silla apilable de propileno sin brazos	SU.MO.MOCL.15.01	NEO 4	142,00€	21%	171,82€
37	G09438	Taburetes-Taburete hidráulico con ruedas y respaldo. Base cromo con aro reposapiés	SU.MO.MOGE.06.04	MODELO 907	70,20€	21%	84,942€
38	G09192	Sillones paciente-Con reposapiés, inclinación de respaldo y brazos	SU.MO.MOCL.15.02	CLÍNICO 1	276,00€	21%	333,96€

TERCERO.- Para esta empresa y lotes la Central Provincial de Compras de Málaga dispone de un importe de 613.752,66€, IVA incluido para toda la duración del AM.

CUARTO.- Los contratos basados se ajustarán al contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas del Acuerdo Marco.


QUINTO.- Derivado de dicho Acuerdo Marco y en base al punto 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas se ha realizado la correspondiente reserva de crédito, según el punto 11 del Cuadro Resumen.

SEXTO.- En la cláusula 7.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas y del punto 13.1 del Cuadro Resumen del AM recoge que el importe de la garantía definitiva a constituir será del 5% del importe IVA excluido de adjudicación.

SÉPTIMO.- A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el contrato basado **CBAM 07/12CT**, CUYO OBJETO ES EL ACUERDO MARCO CON UN ÚNICO EMPRESARIO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO NO CLÍNICO POR PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. FINANCIADO CON FONDOS FEDER DEL MARCO 2021-2027 DE LA UNIÓN EUROPEA. (EXPEDIENTE Nº 0000583/2024), para los lotes e importes detallados a continuación para la empresa **EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO, S.L. CIF: B92656271**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	12/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm26HJZS967V3DVDVKMR4ECXNJZ	PÁG. 2/3	

LOTE	GC	DENOMINACIÓN	COD. SAS	REFERENCIA	UNIDADES	PRECIO S/IVA	PRECIO CON 21% DE IVA
31	G09231	Silla-Confidente sin brazos, asiento y respaldo en polipropileno o tapizado.	SU.MO.MOGE.13.01	ARIES 1	20	37,00€	44,77€
32	G09170	Silla-Confidente con brazos. Base 4 patas acero	SU.MO.MOGE.13.01	ARIES 2	4	44,00€	53,24€
33	G09174	Silla de trabajo-Giratoria.Base 5 ruedas. Elevacion con gas.Brazos fijos.	SU.MO.MOGE.16.02	HÉRCULES 1	12	71,00€	85,91€
37	G09438	Taburetes-Taburete hidráulico con ruedas y respaldo. Base cromo con aro reposapiés	SU.MO.MOGE.06.04	MODELO 907	3	70,20€	84,942€

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (2.394,11 €) Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2026 0000033327.


SEGUNDO. - De conformidad con lo establecido en la cláusula NOVENA del acuerdo marco nº 0000583/2024/01, el plazo de entrega del presente contrato basado será de **DOS SEMANAS** desde la recepción del pedido.

TERCERO.- La empresa ha presentado la garantía definitiva mediante la modalidad de retención del precio por importe de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (254,83 €).

CUARTO. - Notificar la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de las partes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o **publicación en el perfil de contratante**, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	12/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm26HJZS967V3DVDVKMR4ECXNJZ	PÁG. 3/3	